



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Subsanan EX-2021-14037068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2021-14037068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, al cual se vincularon los documentos OP-2021-16702022-GDEBA-DCONMSGP a orden 17 y OP-2021-16702043-GDEBA-DCONMSGP a orden 18, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección del documento citado en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanan errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto de los documentos OP-2021-16702022-GDEBA-DCONMSGP y OP-2021-16702043-GDEBA-DCONMSGP;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos OP-2021-16702022-GDEBA-DCONMSGP y OP-2021-16702043-GDEBA-DCONMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable.

